ACEPTACION DE LA OFERTA No. 152M **de 2018**

PROCESO No: SS18M-288

San José de Cúcuta, 22 AGO 2018

Señores:
BIOTRONITECH COLOMBIA S.A.
NIT. 860.506.831-7
HERNANDO HARKER FRANCO
Representante Legal
C.C. 1.020.744.269 de Bogota
Calle 123 No. 7-50
Telf. 6583100 / 317-4380858
Contabilidad@biotronitech.com.co
Liliana.rodriguez@biotronitech.com.co
BOGOTÁ D.C.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para el **ADQUISICION DE INSTRUMENTAL LENTES Y ACCESORIOS BRONCOSCOPIO PEDIATRICO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

I. Bienes:

CODIGO DGH	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
21100	Guía para catéter de aspiración corta, para broncoscopio pediátrico y lactantes	UNID	1	$168.000	$168.000
MANT.5367	Tapa guía para óptica para conexión fija ente broncoscopio y óptica	UNID	1	$891.000	$891.000
MANT.5366	Adaptador para aparato de respiración artificial adaptador para ventilador mecánico	UNID	1	$39.000	$39.000
2100402351	Adaptador para aparato de respiración artificial, modelo largo	UNID	1	$345.000	$345.000
2100402203	Óptica de visión frontal Hopkins 2.7, O°, longitud 18 cm	UNID	1	$9.702.000	$9.702.000
2100402204	Óptica de visión frontal Hopkins1.9, y 2.1 O°, longitud 18 cm	UNID	1	$9.810.000	$9.810.000
2100402205	Óptica de visión frontal Hopkins 2.9, O°, longitud 30 cm	UNID	1	$10.866.000	$10.866.000
1030302217	Pinza para la extracción de cuerpos extraños flexible, abertura bilateral, 7 charr. Longitud 40cm	UNID	1	$2.025.000	$2.025.000
1030302218	Pinza para la extracción de cuerpos extraños flexible, abertura bilateral, 9 charr. Longitud 40cm	UNID	1	$2.025.000	$2.025.000
21004021000	Broncoscopio de DOESEL-HUZLY tamaño 2,5 longitud 18,5 cm.	UNID	1	$1.872.000	$1.872.000
				SUBTOTAL:	$37.743.000
				I.V.A. 19%	$7.171.170
				TOTAL:	**$44.914.170**

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE.	**$44.914.170**
El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1125	**FECHA: 15/08/2018**

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Entrega de accesorios e instrumental en la oficina de Almacén de la ESE HUEM, de la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.
2. El contratista debe entregar los registros INVIMA, para los equipos que lo requieran
3. Entregar el certificado de importación (Si da a lugar).
4. El contratista debe entregar todos los manuales de funcionamiento (manual de usuario, manual técnico), fichas técnicas o instrucciones del instrumental en idioma español.
5. Brindar garantía del instrumental como mínimo por 1 año
6. Informar oportunamente la fluctuación de precios, con el fin de generar ajuste acorde a los listados de precios vigentes de la empresa.
7. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al hospital el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la ley 828 de 2003
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	$8.982.834	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
2	CALIDAD DE LOS BIENES	$8.982.834	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrega de los bienes a entera satisfacción, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los demás requisitos exigidos por la institución
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del mismo, e incluido el tiempo necesario para su introducción y legalización en el país.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **TERMINACIÓN**: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas-Coordinar de contratación bienes y servicios ACTISALUD
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Tecnico Aministrativo- GABYS

BIOTRONITECH®
Tecnología y Servicios para la vida

Fecha:	**28/07/2018**
Número:	**2623**

Señor(a)(es)
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ E S E
Atn. DR HERNANDO OTERO
Líder servicios quirúrgicos
Cel: 3174399095
Mail: quirofanos@herasmomeoz.gov.co
Ciudad
Ciudad

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SSIBM-288
CONTRATO No. 152M

"Sabemos que en sus manos está la responsabilidad de cuidar lo más preciado que tiene un ser humano: la vida. Y en las nuestras, la de hacer que eso sea posible."

REF: COTIZACIÓN

EQUIPOS:	**LENTES Y ACCESORIOS BRONCOSCOPIO PEDIATRICO**
MARCA:	**KARL STORZ (Alemania)**
VÍNCULO:	Representación exclusiva para Colombia
TIEMPO DE ENTREGA:	45 DÍAS
FORMA DE PAGO:	90 DÍAS

RÉGIMEN COMÚN AUTORRETENEDOR
RESOLUCIÓN No. 8543 13 AGOSTO DE 2009

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS

GARANTÍA: 1 año por defectos de fabricación que serán validados por nuestro departamento técnico y/o fábrica. NO incluye accesorios ni consumibles.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

CAPACITACIÓN:

PREINSTALACIONES:

OTRAS CONDICIONES:

Con nuestro cordial saludo,

LILIANA RODRIGUEZ ALMEIDA
Ejecutiva de Línea
Móvil: 317-4380858
Mail: liliana.rodriguez@biotronitech.com.co

DIANA NIÑO SAAVEDRA
Gerente Regional
Móvil: 316-7402751
Mail: diana.nino@biotronitech.com.co

LENTES Y ACCESORIOS BRONCOSCOPIO PEDIATRICO

REF.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO PÚBLICO	PRECIO RECAMBIO
10338S	1	**Guía para catéter de aspiración, corta, para broncoscopio pediátrico y para lactantes** Guía para catéter de aspiración, corta, para broncoscopio pediátrico y para lactantes 	COP 168.000	COP 168.000
10338LCD	1	**Tapa guía para óptica para conexión fija entre broncoscopio y óptica** 	COP 891.000	COP 891.000
10924D	1	**Adaptador para aparato de respiración artificial** Adaptador para ventilador mecánico. 	COP 39.000	COP 39.000
10924DL	1	**Adaptador para aparato de respiración artificial, modelo largo** 	COP 345.000	COP 345.000

LENTES Y ACCESORIOS BRONCOSCOPIO PEDIATRICO

REF.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO PÚBLICO	PRECIO RECAMBIO
10018AA	1	**Óptica de visión frontal HOPKINS® 0° 2,7 mm Ø, longitud 18 cm** Esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra óptica incorporado, color distintivo: verde" 	COP 9.702.000	COP 9.702.000
10017AA	1	**Óptica de visión frontal HOPKINS® 0°, 1,9 y 2,1 mm Ø, longitud 18 cm** Esterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra óptica incorporado, color distintivo: verde 	COP 9.810.000	COP 9.810.000
10020ATA	1	**Óptica de visión frontal HOPKINS® 0° 2,9 mm Ø, longitud 30 cm** Eterilizable en autoclave, con conductor de luz de fibra óptica incorporado, color distintivo: verde 	COP 12.786.000	COP 10.866.000

LENTES Y ACCESORIOS BRONCOSCOPIO PEDIATRICO

REF.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO PÚBLICO	PRECIO RECAMBIO
27175A	1	**Pinzas para la extracción de cuerpos extraños flexibles, abertura bilateral, 7 Charr.** Longitud 40 cm. 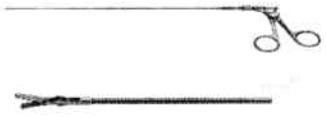	COP 2.250.000	COP 2.025.000
27175B	1	**Pinzas para la extracción de cuerpos extraños flexibles, 9 Charr., longitud 40 cm** Abertura bilateral. 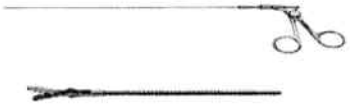	COP 2.250.000	COP 2.025.000
10339F	1	**Broncoscopio de DOESEL-HUZLY tamaño 2,5, longitud 18,5 cm** 	COP 2.079.000	COP 1.872.000

LENTES Y ACCESORIOS BRONCOSCOPIO PEDIATRICO

REF.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO PÚBLICO	PRECIO RECAMBIO
SUBTOTAL			COP 40.320.000	COP 37.743.000
IVA			COP 7.660.800	COP 7.171.170
TOTAL			COP 47.980.800	COP 44.914.170

PARA ACCEDER A LOS PRECIOS DE RECAMBIO RECUERDE:

Debe entregar **físicamente** el producto equivalente al ofertado (de cualquier marca) dañado o en mal estado.

El plazo máximo para la entrega del producto en recambio a Biotronitech es de un mes. Luego de este tiempo, se procederá a facturar la diferencia entre el precio de recambio y el precio público.